

Energía

2

El proyecto Gas Andes: un conflicto emblemático en torno al trazado de un gasoducto por el Cajón del Maipo.

El proyecto GasAndes era impulsado por las empresas chilenas Gasco y Chilgener, asociadas con la transnacional canadiense Nova Corp. Internacional. El objetivo del proyecto consistía en transportar gas natural desde la Provincia de Neuquén en Argentina para abastecer a los sectores industrial, transporte y generación de energía eléctrica de la Región Metropolitana. Para tal efecto se proyectaba construir un gasoducto de 465 kilómetros que uniría la localidad de Mora en Argentina y la ciudad de Santiago, cruzando la Cordillera de los Andes por una de las dos rutas alternativas en estudio: a través del Paso Piuquenes o del paso Maipo.

En agosto de 1994 la Comisión Nacional del Medio Ambiente concluyó la elaboración de los Términos de Referencia preliminares para el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto Gasoducto Transandino. Este documento debía ser enviado a los distintos ministerios y entidades involucradas para un análisis desde una "perspectiva nacional" y la realización de un documento final. En la oportunidad, Jaime Solari, gerente ambiental de Gasoducto Transandino, Gas de Chile, señaló que "durante el primer semestre de 1995 se le presentará a la autoridad el estudio de impacto ambiental del proyecto para obtener los permisos necesarios".

El 30 de diciembre de 1994 la COREMA Metropolitana informó a la opinión pública que el Consorcio GasAndes había decidido someter voluntariamente el Proyecto Gasoducto GasAndes al Sistema de Impacto Ambiental. Asimismo señalaba que la ciudadanía podía aportar sus observaciones para ser consideradas en la evaluación de impacto ambiental del proyecto.

Las primeras reacciones de la ciudadanía tardaron otro mes. A fines de enero de 1995 el Comité Ecológico del Cajón del Maipo expresó su preocupación por "el impacto ambiental que implicaría el proyecto de construcción de un gasoducto para el transporte de gas natural desde Argentina, cuyo trazado contempla la ribera del río Maipo". A pesar de los riesgos ambientales que implicaba el proyecto aseguraban tener "la certeza de que no existen los estudios de los riesgos que se han enumerado y, por lo tanto, no los van a hacer. Seguramente van a improvisar, lo que significará a corto plazo rupturas del gasoducto".

Precisamente, un año después del inicio de este conflicto, "el gasoducto hace estallar polémica". Dispuestos a defender su medio ambiente, los vecinos de Pirque se encontraban muy molestos y engañados por que hacía sólo dos semanas que se les había informado que el trazado iba a atravesar por todo Pirque, cortándolo por la mitad y afectando a una de las zonas más pobladas, pues el proyecto pasaba a 300 metros de la calle principal Ramón Subercaseaux, afectando, además, a 22 predios agrícolas.

La otra razón era que el consorcio GasAndes había decidido que el trazado del gasoducto pasaría por los terrenos de la familia Astorga, quienes se negaban terminantemente a vender a GasAndes una franja de siete kilómetros de largo por 37 metros de ancho y se mostraban dispuestos a defender sus tierras a cualquier costo. A

juicio del abogado Eduardo Astorga el "trazado es absolutamente ilegal. La ley de gas en Chile es muy clara: un gasoducto no puede pasar por casas, huertos, jardines y parques". Además, la familia Astorga había logrado que el martes 29 de agosto de 1995 el Ministerio de Educación declarara a su fundo como Santuario de la Naturaleza, lo cual le otorgaba mayor inmunidad a la propiedad de los Astorga.

Asimismo, el Gobernador de la Provincia de Cordillera Oscar Santelices planteó que promovería objeciones al proyecto si sus instalaciones presentan problemas de seguridad, afectan a asentamientos humanos o comprometen bienes públicos y privados.

Desde otra perspectiva, el Gerente de Desarrollo de la Empresa señalaba que esperaban esta pelea. Y aseguraba que no sería la última que GasAndes debería librar antes de poner en marcha su gasoducto, en mayo de 1997. Sin embargo, el ejecutivo estimaba que el "trazado había sido estudiado cuidadosamente y creemos firmemente que el trazado que hoy día tenemos es el mejor, el más seguro y el que produce menos daño ambiental".

Además, GasAndes había solicitado el otorgamiento de la concesión definitiva de transporte de gas de acuerdo a las normas contenidas en el DFL N° 323 del año 1931, del Ministerio de Hacienda, y modificaciones posteriores, y al Decreto N° 263 de 1995, del Ministerio de Economía. De esta manera, el consorcio tenía derecho a las servidumbres de paso para el tendido del gasoducto y las servidumbres de tránsito para acceder al predio en su etapa de construcción y operación. El dueño de los terrenos sólo tenía derecho a ser indemnizado por los perjuicios causados.

Septiembre fue un mes de intensa polémica. Por un lado, los ejecutivos de GasAndes justificaban el trazado señalando que "la razón de Pirque es la seguridad de la instalación, donde mejor queda el gasoducto instalado, donde es más seguro, donde menos trastornos provoca". Por otro, representantes de Corpirque encabezados por Mary Anne Müller se manifestaban en contra del proyecto, criticando la actitud dictatorial con que había procedido la empresa. "De un día para otro, encontramos a funcionarios de GasAndes midiendo algunos predios sin autorización". Corpirque estaba apoyados por el diputado Girardi quien estimaba que "la situación era una muestra más de que en el país los intereses económicos avasallan y pasan por encima de los intereses de las personas".

El 13 de septiembre de 1995 el Gobierno despachó a la Contraloría, para su toma de razón, los decretos que otorgan la concesión definitiva de transporte de gas natural desde Argentina a Chile al consorcio GasAndes. Sin embargo, todavía estaba por ser aprobado el estudio de impacto ambiental por lo que CONAMA tendría que tomar la última decisión.

El 21 de septiembre la empresa entregó su Estudio de Impacto Ambiental a la COREMA que tenía 120 días para entregar su decisión. La Directora de CONAMA señaló en la ocasión "no es el propósito de esta entidad demorar o postergar decisiones que son de alto costo para los chilenos"; asegurando que se iba a agilizar lo más posible la evaluación técnica del proyecto a pesar de que "tenemos que asegurarnos que todo se hará en el marco de la ley y en el respeto a todos aquellos que se sienten, de una u otra manera, afectados".

Al día siguiente un grupo de niños, ancianos, oficinistas, señoras y jóvenes, en su mayoría vecinos de la comuna de Pirque, protagonizaron por 35 minutos una ruidosa, organizada y tranquila manifestación frente a las oficinas de la empresa GasAndes en Las Condes. El grupo alegaba "no somos indios en el confín de la tierra" y expresaba su descontento gritando "(Gasoducto no queremos, que se vaya por los cerros! y (GasAndes, entiende, Pirque no se vende!".

Corpirque estimaba que el proyecto implicaba cambiar el perfil agrícola y residencial de la zona y temían la instalación de industrias que aprovecharan el gas natural. Además, existía, de acuerdo a la experiencia internacional, un riesgo inminente de explosión e incendio tal como ya había sucedido en Canadá, Corea, URSS y en México. Asimismo, otro peligro era el proceso continuo e inevitable de corrosión que afecta a las tuberías producto de la presión que el gas ejercía sobre el tubo.

Paulatinamente, la polémica en torno al trazado se convirtió en una bandera de lucha emblemática de los grupos ecologistas. Un ejemplo de ello ocurrió el mismo 29 de septiembre a través de la acusación realizada por la Red Nacional de Acción Ecológica y del Instituto de Ecología Política a GasAndes por tala de bosque nativo sin autorización. En la ocasión señalaron que "esto era una nueva forma poco ética, prepotente e irrespetuosa que ha empleado GasAndes para llevar a cabo su proyecto". El tenor de las declaraciones nos indica el agudo conflicto que se estaba desarrollando en ese momento. Asimismo, en la oportunidad, criticaron a la directora de CONAMA por haberse pronunciado en favor de GasAndes en consecuencia que la empresa recién entregó el estudio de impacto ambiental que se debe evaluar y que recién está conociendo la autoridad.

El mismo 29 de septiembre el consorcio GasAndes señalaba en conferencia de prensa que el "proyecto había entrado en un punto de no retorno". Según ellos hasta el momento se había negociado con más de la mitad de los habitantes de las zonas pobladas por las cuales atravesaría el gasoducto por lo que esperaban no modificar el trazado y terminar la construcción del proyecto en mayo de 1997. En relación a la denuncia de tala ilegal explicaron que los trabajos habían sido realizados por una empresa contratista con fines topográficos, pero que no se repetirían.

El abogado de Corpirque y de la Familia Astorga proyectaba tres vías de acción para detener la construcción del gasoducto. La primera era en la Controlaría General de la República la que había acogido dos solicitudes de impugnación de la legalidad del decreto de concesión que permite la construcción del gasoducto. El abogado Eduardo Astorga explicaba que la Secretaría de Electricidad y Combustibles había otorgado la concesión definitiva "sin certificar el trazado, sin hacer un estudio in situ de éste, por falta de funcionarios y de minuciosidad y eso generó un vicio".

El segundo paso era interponer un recurso de protección y solicitar a los tribunales que se decretara orden de no innovar, suspendiendo la ejecución de la obra mientras no se resolviera el recurso. En el caso que el recurso no prosperara la vía que quedaba a los vecinos era pedir la nulidad de derecho público o impugnar la legalidad de ese decreto supremo a través de los Tribunales de Justicia.

Por su parte, la Municipalidad de Pirque presentó un recurso de protección, ante la Corte de Apelaciones de San Miguel en contra de GasAndes. El 3 de octubre el

tribunal decretó una orden de no innovar por medio de la cual se le prohibía al consorcio talar árboles en la comuna de Pirque, mientras no se fallase el fondo del asunto.

En una columna de opinión aparecida en La Época, Domingo Namuncura del PPD señalaba: "el problema de fondo sigue latente. ¿Puede una empresa transnacional hacer en Chile todo aquello que las poderosas regulaciones del Estado canadiense y norteamericano no le permiten? ¿Por qué el Estado chileno tendría que aceptar una presión tan fuerte de sus ejecutivos sólo por tratarse de una inversión multimillonaria? ¿Por qué debe ser sacrificada la comunidad de Pirque en aras de una inversión que busca rentabilidad aun a costa de la calidad de vida?"

A fines de octubre de 1995, la gerenta de asuntos corporativos de GasAndes, Elena Serrano, señalaba que el proyecto era de "neto beneficio para la Región Metropolitana porque, además, los consumidores serán beneficiados con una rebaja de al menos el 10% en el precio de la electricidad". En respuesta Mary Anne Müller planteaba que las tres termoeléctricas, que se instalarían con este fin en Santiago saturarían de ozono el ambiente.

El 17 de Noviembre los vecinos de San Alfonso y Pirque marcharon por primera vez juntos para protestar por el trazado del gasoducto. En la oportunidad un dirigente de Corpirque señalaba que no importaba el resultado de la evaluación de impacto ambiental pues "dudo que la Conama tenga la fuerza política para poder oponerse a un mandato oficial ... el gobierno se ha comprometido total y completamente con este proyecto".

A pesar de las reuniones realizadas entre Corpirque y GasAndes para estudiar las alternativas de trazado del proyecto y solucionar así el conflicto el consorcio continuaba considerando que la ruta original era la que ofrecía mayor seguridad, un menor impacto ambiental y un mejor costo.

Paralelamente los dirigentes de Corpirque denunciaban que habían recibido cartas anónimas amenazándolos de muerte. Una de las cartas señalaba "El tiempo se acabó. Las órdenes son claras, tenís que hacer tu testamento y desaparecer porque sino GasAndes abre la tierra para enterrarte a tí".

El 4 de diciembre la Corte de Apelaciones de San Miguel rechazó un recurso de protección interpuesto contra GasAndes declarándolo inadmisibile. El 9 y 10 de noviembre el alcalde de Pirque Manuel Ossandón, además de Ricardo Kirsten, Leonel Bastías y Consuelo Prieto habían interpuesto cuatro recursos de protección por el derecho constitucional de vivir en un medio ambiente libre de contaminación, aludiendo el decreto supremo 548 que otorgó la concesión definitiva para transportar gas natural, en contra de GasAndes, del Presidente de la República, Eduardo Frei, del Ministro de Economía, Alvaro García y del Director de COREMA. Los cuatro escritos pedían la orden de no innovar, paralizando la concreción del proyecto de GasAndes, lo cual fue rechazado por unanimidad.

El escrito en respuesta y defensa refleja claramente la postura favorable del gobierno en el tema GasAndes. En uno de sus párrafos señalaba que "la llegada de gas natural conllevará consecuencias ambientales positivas, entre las que sobresalen la

disminución de la contaminación de Santiago, la diversificación de las fuentes de energía y la integración económica más estrecha con Argentina".

El 16 de diciembre, con ocasión de un concurso de equitación auspiciado por GasAndes, se organizó en los alrededores del club ecuestre una nueva protesta de los vecinos de Pirque quienes consideraron que el concurso sólo se trataba de "un lavado de imagen". En cambio para los organizadores todo era una simple competencia. Que sea un lavado de imagen es sólo un cliché de ellos, señalaban. Para el Gerente General del consorcio Frank Wong se debía seguir adelante con el proyecto aunque continúe el malestar de los vecinos de Pirque.

El mismo día vecinos de San Alfonso argumentaban a la prensa que "en algunas zonas las cañerías estarán a 30 centímetros de profundidad y a pocos metros de algunas casas, lo que implica grave peligro para la población". Además el suelo de las quebradas y pendientes por donde pasarían las tuberías era continuamente socavado por las lluvias por lo que el gasoducto podía quedar al descubierto y correr el riesgo de ser destruido por las rocas de 10 toneladas que se desprenden de los cerros. Dado lo anterior propusieron a la empresa una alternativa de trazado que instale la red de cañerías en zonas de altura al interior del sector de Río Blanco.

Al día siguiente GasAndes enfatizaba la seguridad del gasoducto y advertía que aún sin la venia de los propietarios la empresa podrá intervenir en sus terrenos respaldada por órdenes judiciales que, si persiste la desavenencia, van a solicitar. Para los ejecutivos de la empresa el gas natural "es el combustible más ecológico que existe. No sólo no produce emisiones peligrosas sino que si está instalado y es usado en forma apropiada es muy seguro". Planteaban asimismo que las aprensiones del público chileno se relacionaban con que en el país no había gasoductos, ya que "el gas natural se dispersa en la atmósfera, no se acumula en el suelo como acontece con el gas licuado que se usa en Chile".

El mes de enero de 1996 fue de intensa polémica y conflicto. Como ejemplo un título de la prensa señalaba: "vecinos de Pirque amenazan con guerra". Por su parte la empresa señalaba que debía empezar las obras a fines de mes. El 12 de enero dirigentes de Corpirque reiteraron sus denuncias de llamadas anónimas de amenazas para ellos y sus familias. Para Mary Anne Müller si el proyecto pasaba finalmente por Pirque "sería trágico para la democracia ya que nadie se podrá oponer a nada que pretenda imponer de una manera dictatorial una empresa en este país".

Por su parte, Frank Wong solicitó al subsecretario del Interior Belisario Velasco que intercediera ante las autoridades correspondientes para que se agilice al máximo la investigación en torno a las amenazas que se habrían dirigido hacia los dirigentes de Corpirque. En la oportunidad puntualizó que "no podemos aceptar ningún tipo de alusión respecto de estos actos que son efectuados por personas vinculadas en cualquier forma a nuestra empresa".

El 21 de enero, el Consejo de Monumentos Nacionales aprobó un voto condicionado al paso del gasoducto por el fundo Cascada de las Animas, declarado recientemente Santuario de la Naturaleza. Al respecto Eduardo Astorga dijo que era "inaceptable que un consorcio canadiense decida pasar por nuestras casas porque le sale

más barato, cuando mi familia vive aquí hace 130 años". Después de meses de conversaciones el proyecto no había cambiado en nada su trazado.

A fines de ese mes los Astorga preparaban la resistencia pacífica contra GasAndes. Más de 250 personas llegaron al fundo Cascada de las Animas para manifestarse en contra del proyecto en espera de la resolución de CONAMA. En la oportunidad Sara Astorga señalaba que "esto es para demostrar que a la hora de los quiubos no vamos a estar solos. Por aquí pretenden entrar y vamos a estar esperándolos. No los vamos a dejar pasar".

El 31 de enero La Segunda señaló en un titular "CONAMA aprobó, con reparos, el trazado del gasoducto de GasAndes". Según el director de la COREMA Región Metropolitana, "la comunidad puede tener plena seguridad que acá se ha hecho un estudio serio y profesional sobre este proyecto y que se han adoptado las más estrictas medidas de seguridad para su desarrollo". Por su parte Marina Hermosilla, jefa de la unidad de Impacto Ambiental de la COREMA estimaba que "jamás nos habíamos enfrentado a un proyecto que presentara tales grados de complejidad, dada su extensión y envergadura".

El principal reparo fue el rechazo a la instalación en el área de Los Morros en la comuna de San Bernardo, de una estación de medición y descompresión, conocida en el proyecto como City Gate 1. Asimismo, entre las condiciones técnicas se exigió que el ducto fuese enterrado, no a 80 centímetros del suelo como lo establece la ley sino a 1,2 metros; además de condiciones especiales relacionadas con estudios sismológicos y geológicos; condiciones de manejo ambiental como reforestación y cuidado de especies animales y vegetales; cuidado de las vegas cordilleranas; y constante información a la comunidad sobre las obras.

Respecto del polémico paso de las tuberías por la zona de Cascada de las Animas, el informe señaló que "deberá cumplir con las condiciones de restauración medioambientales exigidas por el Consejo de Monumentos Nacionales". Sin embargo proponía un trazado alternativo para el gasoducto por la localidad de San Alfonso en la ribera norte del río Maipo. Además, el consorcio debía realizar dos auditorías, una ambiental y otra técnica, que velarían por el cumplimiento de las condiciones de protección al medio ambiente impuestas por CONAMA.

Entre las reacciones a la resolución de CONAMA, Mary Anne Müller estimaba que "el consorcio nos ha tomado el pelo durante siete meses, engañándonos no sólo a nosotros, sino a toda la opinión pública, al hacer creer que estaban preocupados por el impacto ecológico". Por su parte Sara Astorga afirmó "no dejaremos pasar el gasoducto por nuestras tierras. Ahí vamos a estar esperándolos cuando lleguen y resistiendo por todos los medios". Asimismo, Sara Larraín, de la Red Nacional Ecológica, señalaba que tenía una sensación de impotencia muy grande porque "las personas no tienen injerencia en las decisiones" y porque no había "voluntad política para equilibrar el desarrollo económico con la protección del medio ambiente y la democratización".

Por su parte, el alcalde de San Bernardo se mostraba contento porque la autoridad había escuchado el argumento de que la ubicación del City Gate 1 contradecía el Plan Regulador. Estimaba que la unión de la comunidad había sido uno de los

factores que había permitido cambiar de localización la estación de descompresión. La queja había sido planteada por los habitantes del sector El Cerrillo.

En otra perspectiva, la empresa GasAndes se manifestó satisfecha con la decisión por que no existían grandes reparos al proyecto original, a pesar de que le iba a costar unos 10 millones de dólares cambiar el sitio establecido para el City Gate 1 desde el sector Cerrillos de Nos y de que "el permiso otorgado a GasAndes contiene exigencias de seguridad y mitigación ambiental muy por encima de los estándares internacionales". Ante la posibilidad de protestas ecologistas los ejecutivos de GasAndes señalaron que esperaban que todos cumplieran con la ley tal como ellos lo habían hecho. Por ejemplo, les correspondía pagar alrededor de 6 millones de dólares en indemnizaciones a los propietarios de los predios por donde el gasoducto se trazaría y una serie de condiciones especiales requeridas por CONAMA.

No obstante, los ejecutivos consideraron la posibilidad de apelar a algunas condiciones. Consultados sobre el desplazamiento del City Gate 1, el gerente general Frank Wong, "insistió que ese era el lugar óptimo para la instalación, aunque no descartó la alternativa de ubicarlo en la zona del eje vial Santa Rosa, colindante con el río Maipo". Efectivamente se apeló el 6 de marzo, pero luego el propio consorcio desistió de su apelación.

El dos de febrero partieron las obras del polémico gasoducto en Chile. Los dirigentes de los grupos opositores al proyecto señalaron que iban a instalarse en un campamento permanente en El Manzanito e impedir la construcción de la obra a través de la "desobediencia civil". Inclusive anunciaban una cadena humana para intentar impedir el avance de las máquinas. En la ocasión estimaron que la evaluación de impacto ambiental aprobada por COREMA era "una burla y una tomadura de pelo a todo el país".

En este contexto, los Astorga señalaban que "el resultado de nuestra postura será histórico para Chile, por lo que resistiremos hasta las últimas consecuencias". En términos generales, los diversos actores ecologistas consideraban que la suerte final del gasoducto marcaría el destino de las futuras luchas medioambientales en Chile.

El 15 de febrero Corpisque entregó la última apelación al informe final de la COREMA. Resignado su presidente Ricardo Baeza señalaba "sólo estamos cumpliendo con la obligación legal de hacer las observaciones para que no digan que no agotamos todos los recursos, sería optimista creer que las recibirán como corresponde porque sabemos que esto es una farsa". Por lo mismo la familia Astorga declinó hacerlo.

Sumándose a la polémica, el 22 de ese mes, los vecinos de San Alfonso presentaron un reclamo oficial por la ruta alternativa al paso del Gasoducto en el sector del fundo Astorga pues pasaría demasiado cerca del pueblo. En la oportunidad "hicieron presente su disconformidad con la contradicción que existe entre el nuevo trazado y el plano regulador metropolitano ya que el gasoducto pasaría por lugares que según la normativa son zonas de riesgo geofísico, por remoción de masas y zonas de protección ecológica. En estos sectores la ley prohíbe realizar cualquier tipo de instalación o actividad que no sea residencial, turística, educacional, científica o recreativa". Los reclamos y denuncias de los vecinos de San Alfonso continuaron el mes de marzo de 1996. En abril, según la prensa, en San Alfonso estaban en "pie de guerra".

Los primeros en ceder en sus posiciones fueron los habitantes de Pirque. El 23 de febrero el alcalde señalaba que "con acuerdo unánime de los concejales y de los representantes de Corpirque, Ricardo Baeza y Mary Anne Müller, aceptamos un apoyo (de GasAndes y del Estado) para solucionar el problema de los allegados en la comuna". De esta manera, la compensación aceptada por la autoridades de Pirque fue el subsidio de 400 viviendas en la comuna.

No obstante, este hecho fue desmentido por los dirigentes de Corpirque quienes señalaron días después que no estaban dispuestos a aceptar ningún tipo de compensación por parte de la empresa pues seguían considerando el gasoducto como un peligro para la empresa.

El 10 de mayo de 1996 el Juzgado de Letras de Puente Alto otorgó el permiso a GasAndes para ingresar al fundo Cascada de las Animas e iniciar las actividades necesarias para llevar a cabo los trabajos de instalación de tuberías. En esta fecha aproximadamente el 12% de las obras del lado chileno estaban listas y del argentino el 30%. Además, ya se había llegado a acuerdo con 87 de los 88 propietarios de predios que eran atravesados por el gasoducto.

En este contexto el 13 de mayo la familia Astorga amenazó con instalar dos campamentos permanentes en el fundo Cascada de las Animas pues ese día se produjo un "pequeño incidente", entre cuatro mujeres de la familia y seis hombres de la empresa GasAndes que intentaron entrar al fundo Cascada de la Animas, siendo rechazados "a empujones". En la comitiva de GasAndes iba el gerente del proyecto Bob Galatiuk; el notario Jorge Rehbein y la receptora judicial de Puente Alto Rosa Calderón.

Al día siguiente Conama ordenó detener las faenas del gasoducto hasta el 22 de mayo, día en que se tomaría una resolución definitiva en base a los nuevos estudios de ingeniería que se estaban realizando. En la oportunidad la directora de CONAMA señaló "nuestra intención es que el gasoducto no pase por la Cascada de las Animas". La alternativa por la ladera norte pasaría a 100 y 300 metros de distancia de las casas mientras que por el fundo de los Astorga a sólo cinco metros.

El 24 de mayo las rutas propuestas fueron recorridas por cuatro de los cinco parlamentarios que componían la Comisión de Bienes Nacionales y Medio Ambiente del Senado. Por su parte, Vivianne Blandot reiteraba "nuestra intención es que el ducto pase por el lado norte, porque implica un menor riesgo".

El 26 de ese mes GasAndes se mostró dispuesta a evaluar paso del gasoducto por la ladera norte. Sin embargo, los trabajos se harían por el fundo Cascada de las Animas si a contar del 30 de junio el consorcio no tenía todas las autorizaciones requeridas para llevarlos a cabo por la ribera norte.

Como reacción los vecinos de San Alfonso organizaron un "cabildo abierto" en el que esperaban rechazar la construcción del gasoducto por el Cajón del Maipo. Así el 2 de junio de 1996 se reunieron entre 200 a 300 personas al aire libre interrumpiendo en forma pacífica el flujo de vehículos por la carretera del Cajón del Maipo. En la oportunidad José Palma activo vecino de San Alfonso señalaba que había dos trayectos alternativos en los que no había riesgo: por el Cajón de los Mosquitos o por el sector de

La Caldera: "Ambos van por detrás de los montes y corresponden a terrenos deshabitados".

Por su parte, la familia Astorga encontró un resquicio procesal que le permitió retrasar judicialmente la ejecución de la obra unos días. GasAndes había presentado la demanda de solicitud de servidumbre señalando como propietario a Eleodoro Astorga Barriga siendo que el propietario del predio era en realidad la Sociedad Agrícola y de Turismo Cascada de las Animas.

El 14 de Junio un título de la prensa señalaba "fuerte represión a vecinos de San Alfonso que se tomaron camino". Según una participante de la manifestación los carabineros "actuaron en forma desmedida, nosotros estábamos en forma pacífica ocupando el camino hasta que llegó un microbús lleno con carabineros de Santiago quienes comenzaron a dar golpes". Ante los hechos parlamentarios de distintas bancadas expresaron su malestar por la represión en contra de los pobladores de la localidad de San Alfonso. Los humanistas pidieron la renuncia del Ministro del Interior Carlos Figueroa. El incidente fue confuso. Incluso una niña fue golpeada por una piedra en su rostro "que en esos momentos comenzaban a caer de todas las direcciones".

El 17 de junio la familia Astorga "desarmó" y puso alambres de púa en el único puente que permite el acceso a la ladera sur del río Maipo en el sector del Fundo Cascada de la Animas. Además instaló un "campamento de resistencia" con el objetivo de impedir el paso de los ingenieros de GasAndes. Carabineros por su parte mantenía un contingente de 50 hombres de fuerzas especiales, dos buses blindados, un "zorrillo" y 60 policías montados.

Frente a los acontecimientos el consorcio y carabineros evaluaban la idea de ingresar al fundo por aire ya que la empresa había decidido mantener el trazado original del ducto pues "no podía seguir demorando el proyecto sin poner en riesgo la viabilidad del proyecto".

Por su parte el gobierno, a través del Secretario General del Gobierno, José Joaquín Brunner, señalaba que los cuatro millones de santiaguinos "no podían ser rehenes de un pequeño grupo de personas, por muy atendibles que puedan ser sus intereses y deseos de protección."

El conflicto era cada vez más fuerte. "Alta tensión por el gasoducto" titulaba un diario. En este contexto, el alcalde de San José, Miguel Márquez señalaba que "si los hechos siguen como van hasta muertos podemos llegar a lamentar". Incluso pidió la intervención mediadora del Presidente Eduardo Frei.

El 19 de junio se inició una tregua con nuevas conversaciones entre el consorcio y la familia Astorga. Rechazada la alternativa por La Caldera, estas apuntaban a elegir el trazado por el lado norte del río que se vislumbraba como la alternativa más viable de solución al conflicto. Los Astorga estimaban que si GasAndes transaba con el pueblo de San Alfonso "nosotros no tenemos problemas en entregar El Manzanito, que es una meseta preciosa con bosques, pero en fin, sino hay otra alternativa compartiríamos ese sacrificio con el pueblo".

Finalmente después de días de intensas negociaciones bajo reserva, el 24 de junio el pueblo de San Alfonso cedió originándose así un camino para evitar la "batalla". Pese a rechazar el trazado, en una asamblea de tensas discusiones entre los vecinos, se decidió un voto de confianza para una comisión negociadora firmara un acuerdo. El día siguiente fue una larga pero fructífera negociación entre GasAndes y la comisión de vecinos de San Alfonso. El 26 de junio a las 11.10 de la mañana Jaime Estevez, mediador de la negociación, señaló "se ha completado un acuerdo entre GasAndes y los vecinos, para asegurar el paso amistoso del gas natural por esta zona".

Entre las medidas de compensación se contempló una serie de exigencias en el modo de construcción, la fiscalización de un organismo externo y la creación de una fundación que promoverá el desarrollo de San Alfonso a través de obras sociales y de infraestructura en el pueblo. No nos vendimos señalaron los voceros del pueblo "sino que quisimos evitar más apaleos y hasta muertes porque estábamos acosados por la empresa y por el pueblo".

La prensa señalaba que al final no había ni vencedores ni vencidos. Sin embargo, algunos vecinos estaban especialmente dolidos con los Astorga: "fuimos utilizados", "nos dieron la espalda", "se arreglaron los bigotes y tiraron esa cosa por este lado" señalaban. El arreglo había provocado una fisura difícil de superar en las relaciones de los habitantes de San Alfonso y Cascada de las Animas.

Por su parte, Sara Larraín de la Red Nacional de Acción Ecológica señalaba y valoraba que "la comunidad sola generó un proceso de construcción de una viabilidad democrática de sus demandas. Sólo cuando lo logró se ganó un espacio en las negociaciones".

En este sentido, una de las lecciones más importantes es que la participación de la ciudadanía a través de la evaluación de impacto ambiental deber ser al momento de iniciar el diseño del proyecto. Tal vez el conflicto podría haber sido evitado si se hubiese actuado de este modo. No en vano toda la gente involucrada estaba de acuerdo que el gas natural podía disminuir la contaminación de Santiago y por lo tanto el proyecto en si era bueno.

Pareciera que el nudo del conflicto es el modo de actuar de las empresas y del Estado, que no consideran desde el inicio la opinión y participación de los grupos afectados por los proyectos y las obras de infraestructura de envergadura. A través de esta forma de proceder no es posible, desde el punto de vista económico, hacer modificaciones a los proyectos, ya que los estudios de ingeniería se hallan muy avanzados y no resulta rentable estudiar nuevas alternativas. En este sentido, el mismo gerente general de GasAndes, Frank Wong, señalaba que "a futuro, y lo deberíamos haber hecho desde el principio, vamos a pasar más tiempo con las comunidades antes de solicitar la concesión. Es lo que estamos haciendo ahora con el gasoducto en la quinta región. Una vez que hayamos tenido esas conversaciones quedará claro el trazado definitivo".